口人了了门

PRECIOS DE SUSCRICION. - En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.-Fuera de Múrcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.-En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMBRO DEL DIA 10 CTMOS. DE PERETA: ATRABADO 20

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DR INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SVICIMAS: CALLE DE ZOCG. NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRICION. - Los pagos son adulantados. - Nu se admiten sellos. - Las suscriciones empiezan los dias 1.º ó 16 y termigan con los trimestres gaturales.

PARIS, D. C. A. BAAVEDRA, BUR TAITHOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Bl. Sr. Gobornador está activemente trabajando contra las estafas que se hacen en la sustitucion de quiutos, y aunque en esta nos parece paco tado el rigor que se desplegue se ha de tener presente, que los sustitutos a veces no son las personas mas inocentes. En esros dias ha sucedidosque uno de estos ha comprometido al alcalde de barrio y a un vecino de la Alberca, rogandoles que sirvieran de testigos y firmasen empresario, pues decia que és no sabia número la recomiendan eficazmente. firmar; y concluido de tomar el dinero, se ha presentado al 8r. Gobernador, diciendole que él sabe firmar y que no ha recibido cantidad a'guna. Hicemos publice este heche, perque podemes responder de la exectitud de todos sus extremos y de la intachable conducta de las persouss comprometidas, camo porque ha sido mutivo para que el senor Gobernador, lo mismo que encargaba no hace muchos dias la captura de un conneido empresario, á su vez haya entregado a los tribunales al referido sustituto.

Quejándose nnestro cologa »Carthago. Novas de la disposicion de Sr. Jefe cennómico de la provincia, de trasladar à Múrcia la comision especial y extraordinaria del ramo de minas que se hallaba instalada en Cartageon, dice:

«Mas de novecientas minas, terreros y oscoriales de nuestro d'strite, vienen pagando al Tesoro sus derechos, y la inmensa mayoría de ellas, estan en manos ne sociedades ten pobres, que som á facrza de paccificios se sostienen: Icômo poder soportar el gravámen que la autourdad económica echa sobre las mismas. obligaudolas a presentarse en Múrcia para verificar el pagu de los derechos de superficie? Hibiendo, como hay, pertenencia que paga mérios de una peseta al ano jes racional siquier : que se obli gue a sus duedos á sufragar los gastos de un viaje, cuyo único objeto será conducir a las areas del Tisaro, la enorme suma de peinticinco centimos de peseta enda trimestre?"

So queja nEl Boo de Cartagenas de que se carece en aquella ciudad de las digarritios que se expenden a 35 centimos el paquete y dice que es ya verda. deramente lamentable el abandono en que, con notable p-rjuicio de los intereses del Estado, se tiene a aquella poblacion.

Se está colgando un nuevo hilo en la linea telegráfica de esta ciudad á Our-Ingena.

El coronel de carabineros Sr. Luque, inspector de este distrito se anamentra en Cartagona cou objeto de girar Visita de inspeccion.

En el último número de «Lo Id a» de

Hel in leemos to que sigue: * La dama de las camelias: En Inejecucion de esta obra, ha sido donde la uple Sra. Llorens nos ha demostrado sus grandes facultades y sus excelentes dotes; en toda e a interpretó ficimente su papel, pero en particular en el duo de baritono y uple del segundo acto, donde | do camonarquico y dinastico, y estan el gusto con que ois a in Sra. Lorens y al baritono Sr. Brú. Del tenor Villanoba solo diremos que en esta obra esjuvo a la altura de la protagoni-ta. No se crean apistonades nuestres alegios: , nosatros pretendemos ser el cco del público, y el público más que nosotros nplauds à la Sra. Llorens y à los señores Bru y Villanoba. Reciban nuestra felicitacion, y testen seguros que dejan gratos recuerdos y conquistadose generai apracio u

E Sr. La Viña, acreditado industria de Valencia na llegado á Cartagena cou duciendo el instrumental necesario para la banda de música que ha de formars. en la casa de Misericerdia bajo la direccion del entendido profesor dr. Buendia

Hemos recibido el número 1.º de la "Gaceta Agrico a del Ministerio de Fomento», que contiene cuarenta grabados | pro rege en justo y debido obsequio at

y los articulos signientes: I. Prólogo, por Alejaudro Olivan .-II. Seccion doctrinal: Programa agronó-

cultivo de árboles en España, por E. práctica, hay motivo para creer que en Abela.-V. El tagasata o escobon de La Palma, por Diego Navarro Soier. - VI. Material agricola: los arados. __VII. Ensi fingza agricola - VIII. Desimdes de servidumbres pecuarias. - IX. La horticulture moderna, por Diego, Navarro Soler. - X. Abonos naturales: el guano, por el conde de les Almenes. - XI. Cionica nacional. - XII. Revista del extranjero, por Miguel Lopez Martinez. - XIII. Prescripciones de aplicacion, ya rural, ya casera. - XIV. Variedades.

El prospecto de esta publicacion qua un recibo del dinero que le daba, un conocen nuestros lectures y el primer

> «El Eco del Mediterraneo» i de Aguilas dice en su revista comercial de la wemmana:

a su cereales se ha iniciado el alza por ponto general y en nuestros mercados limítrofes se acentúa esta tendencia; en Lorca, din embargo, proyectan un nuevo impuesto municipal sobre el trigojque se introduzca y ya esto marca los propósitos de los tened res de granos -

Nada importante ha ocurrido en espartos; as entradas han continuado pero sin emparquist in banca un tanto mas saimada y determinadas divisas ofrecidas y no tomadas sin mistificacion apa-

La aGreetan del dia 15 ha publicado una importante de ten del señor ministro de Hactenda, que muy en breve ha de influir en la m jora rapida de las neudas del Estado. En cila se dispone ingreson en las cajus del Binco de España, el importe de las bienes de beneficencia é ; Listruccion pública; y que el 20 por 100 de los de proptos, qua vez conocido su importe en cada mes, se destine como los anteriores recursos, à la amort zacion de rente del 3 por 100.

Una circular del ministerio de Gracia y Justicia deciara que el ante juicio, cuando por el ministerio fiscal un ejer cita la accion penal contra los jueces y magistrad s por delites, cometidos en et debe preceder à la fir .. acion de causa para exigir la responsabilidad à dichas fanciamerios cuando la accion penas se ejerci e por persona privada, y no en los demas casos previstos en el art. 246 de la tey provisional sobre organizacion del poder judicial.

De un mamenta e otro se dietarán por el ministerio de la Gabaroncion medidas para al mejor regimen de les carceles y presidios.

Se ha declirado que el cuerpo de 6rden publico on está sujeto an descuento gradual de sueldos que establece la ley de presupu stos.

La alberian, al recordar en su articule de foudo, en que se ocupa de les aspiraciones de su partido, las declaraciones hechas por el Sr. Sagesta co el Congreso, reproduce las frases del actual presidente del Consejo, de que este declaraba que la actitud definida de Sr. Sagasta en nquel a sesion no tenia unda que un luera perf-clamenta conculucional.

En otro parrafo consigna que su partipúblico demostró con sus aplausus | sus bases dentro de la regalidad, que reconoco como leyes todos los acuerdos de la mayoría par amentaria, acata la loy fundamentai vigente, que tado otro proonder seria faccioso, y, por consiguiente, fuera de la ley; pero que ese acatami-uto no significa abdicacion do sus prin-

> Puede considererse indudable la supresion de las rifas semanales conocidas con los nombres de Escuelas católicas. Benesteencia domiciliaria. Estrella de los pobres, Asilo de Aranjuez y Asociacion del Corazon de Maria.

Tenemos entendido, dica «La Correspondencia», que por el mini-terio de Gracia y Justicia se ha dirigide una circular à todos los prelados para que en ningua caso toleren que en parroquia alguna de sus respectivas diócesis deje de rezarse en la misa solemne la nracion real patronato y a la practica inconcusa de la iglesia española y á la armonia indispensable entre la Iglesia y el Estado; mico, por E. Abela. - III. Introduccion | pues aunque en la inmensa mayoria de al estudio de la agricultura, por M., las diócesis é ig caias parroquiales se Tuñon de Lita. - IV. Importancia del I viene cumpliendo con esta conveniente

algunas muy contadas se ha prescindido de ella. El Gabierno está decidido a que et clero cumpla con todos los deberes que le impone el patronato de S. M. el rey y la religiosidad con que el Gobierno attendo à todas as obligaciones del personat y del culto.

Tras ado at "Noticiero".

S M. cl rey ha firmado el decreto nombrando gobernador de Cádiz a don Loundro Perez Cossio, jese de la seccion ne orden público de Cobernacion.

Del "Boletin de Gobernacion" que publica en esta capital nuestro amigo y companero el recretario del Gob er no Sr Flores, toramos el siguiente decreto que es de suma utilidad para cuantos tengan asuntos en las dife rentes dependencias del Estado.

Dice asi:

En atencion à las razones que me han expuesto el Presidente del Consejo de Ministros y Ministros de la Gobernación y Fomento y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente: Articulo 1 * En el termino de dos me-

ses, á contar desde la publicacion del presente decreto en la Gaceta de Madrid y en los Boletines oficiales de las provincias respectivamente, todas las dependencias de la Administracion civil del Estado formarán e imprimirán un reglamento interior general para el despacho de los negocios que les están encomendados por las leyes y demás disposiciones vigentes; y á la mayor brevedad posible reglamentos especiales y detallados para cada clase de servicios en particular.

Art. 2.º Estos reglamentos deberán redactarse con claridad y sencillez: expresándose en los mismos la distribucion de Secciones y de Negociados en que se halle dividida cada dependencia, y la tramitación que haya de darse á todos los asuntos de su competencia desde su principio hasta su terminacion.

Art. 3." En los reglamentos interiores se determinarán cuidadosamente los plazos para todas las diligencias y actos en general que comprenda la tramitacion de los expedientes; v en los reglamentos especiales se fijarán así mismo los plazos ejercicio de sus farciones, únicamente miximos de todos y cada uno de los trámites, descendiendo hasta los más minimos detalles.

Para los que hubieren de practicarse fuera de la dependencia, el Jefe señalará un plazo prudencial, habida consideracion à la naturaleza de la diligencia y à la distancia del punto en que haya de tener efecto.

Art. 4.º El Jese podrá alterar el turno de despacho y señalar nuevos plazos en los expedientes cuando la importancia y la urgencia del asunto lo requieran; y asi bien dejar en suspenso cualquiera otro, todo mediante acuerdo motivado que se hará constar en el expediente mismo.

Art. 5. Los Jefes de las dependencias à que se refferen los artículos anteriores redactarán cada año una memoria en que se exprese el estado de la localidad ó provincia, con relacion á los ramos que les esten encomendados, los trabajos en que se havan ocupado durante aquel período, y las reformas y mejoras que estimen convenientes para el buen servicio.

Las citadas memorias serán dirijidas á los Jefes inmediaros, que podrán disponer su publicacion en los periódicos oficiales siempre que lo crayeren útil.

Art. 6. Mensua mente se publicara una estadistica que exprese el número de expedientes ingresados y resueltos durante el mes y de los que quedan pendientes de despacho, especificándose en los resueltos la fecha de su ingreso con arreglo à los estados adjuntos.

Art. 7.º Todas las dependencias estarán obligadas á acusar recibo de las comunicaciones que les dirijan los particulares en las copias literales que al efecto acompañarán á aquellas, que serán entregadas personalmente, va enviadas por correo bajo certificado. Si no presentaren copia de la comunicacion original, se expresará asi en el recibo.

Art. 8.º Igualmente contestarán en el termino de 10 dias á los que pregunten por el estado de cualquiera reclamacion que tengan pendiente en las mencionadas dependencias.

Estas preguntas se harán por escrito y en papel del sello 8.°

Art. 9.º Los que sean parte ó sus representantes debidamente autorizados tienen derecho à exijir que les sean exhibidos los expedientes administrativos, á fin de tomar de ellos las notas que puedan convenirles.

Para el ejercicio de este derecho se observarán las reglas siguientes:

1. Se exceptuan todos los expedientes de indole reservada, tales como los relativos à orden público, persecucion de criminales y otros análogos.

2. La exhibicion se verificará únicamente de los extractos, pero no de los documentos originales, á menos queá instancia del interesado y por acuerdo motivado, determine otra cosa el Jefe de la dependencia.

3. Solamente se concederá la exhibicion cuando además de haber sido pedida con anticipacion que no baje de 48 horas, haya llegado el expediente á punto de dictarse una providencia que cause estado. Antes podrán otorgarla los Jefes si se tratase de expedientes en que para la averiguacion de la verdad sea necesario ó conveniente la práctica de diligencias probatorias que propongan los interesados.

4. En los reglamentos interiores de cada dependencia se establecerán los dias y la forma en que haya de verificarse la exhibicion, así como la cita de audiencia á los interesados cnando convenga á la mayor ilustracion del asunto.

Art. 10. De todos los documentos que consten en los expedientes en que haya lugar á exhibicion podrá expedirse certificaciones à instancia de parte, expresando el objeto para que se solicitan y concretando el punto à que deban referirse. Estas certificaciones se extenderán en papel del se-110 9., que presentaran los interesados, y su costo será á razon de 4 rs. cada pliego. A los pobres se les despachará gratis siemnre que acrediten serio por medio de certificado del alcalde del distrito.

Art. 11. Se exceptuará de lo dispuesto en los cuatro articulos anteriores las peticiones de empleos ó cargos públicos de cualquier clase y naturaleza que sean, y las solicitudes de gracias, condecoraciones u otras análogas, à menos que se haya formado el oportuno expediente, segun está prevenido, y se trate de una recompensa ustificada por actos meritorios.

Las solicitudes de indulto se cursarán con arreglo á las leyes.

Art. 12. La Administracion se reserva el derecho de acordar la práctica de diligencias propuestas por los interesados. Será no obstante, obligatoria cuando estos la pidan á su costa, salvo los casos en que la naturaleza del expediente no consienta dilaciones, o en que la diligencia pedida notoria uente impertinente, à juicio del Jefe.

Art. 13. Denegada la práctica de una diligencia, se concede al interesado recurso de alzada por ante el superior gerárquico. Este recurso no interrumpirá la marcha del expediente principal.

Art. 14. Las alzadas de todas clases de provincias serán presentadas dentro de los ochos dias siguientes á la notificacion de las mismas, ante la Autoridad que las dictare, la cual remitirá informada la instancia dentro de otros ocho dias.

Estos plazos empazarán á correr desde el dia en que se haga constar la entrega al interesado del tratado ó conocimiento de la provincia, ó desde la publicación de esta en el Boletia oficial de la provincia ó Gaceta de Madrid, si à ello hubiere lugar.

Art. 15. Los expedientes que se instruyan en todos los centros y dependencias de la Administracion civil constarán de dos partes principales: la primera, que es el expediente propiamente dicho, contendrá todos los documentos originales, considerando como tales las minutas de la provincia; y la segunda es el extracto ó sea el resumen ordenado y metódico de todo lo que en aquel se contiene.

Los documentos que forman la primera parte estarán cosidos y numerados segun el orden de entrada, y en cada uno se expresará el fólio del extracto en que se haga referencia de ellos. A la cabeza del expediente se formará un indice en que vayan siendo anotados todos los documentos segun su ingreso.

Art. 16. Los extractos se harán con toda escrupulosidad, cuidando de no omitir ninguna circunstancia especial que pueda afectar en cada caso el informe y acuerdo que con vista del mismo proceda.

Art. 17 Las notas serán redactadas consignando separadamente y en numeracion correlativa la exposicion de los hechos y los fundamentos legales, terminando este informe razonado con la propuesta que corresponda para la resolucion defini-

Art. 18 y último. Los funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad cuando por su morosidad se interrumpa ó detenga el curso de un expediente. Este sera gubernativo ó judicial. La primera se hará efectiva de oficio ó á instancia de parte con arreglo à lo que dispongan, los reglamentos respectivos de cada dependencia. La responsabilidad judicial será exijida en conformidad de lo preceptuado por las leves.

Dado en Palacio à catorce de setiembre de mil ochocientos setenta y dos .- Amadeo. - Manuel Ruiz Zorrilla »

Leemos en "La Correspondencia": "Anocho ha sido obsequiado con un expléadido banquete en los elegantes suiones det caté de Fornoi el va ieute general Sr. Casson por un gran número de sus amigos, con motivo de su pronta marcha al ejército de Caba. Entre e los usistieren los genera es Primo de Rivera y Moreno del Villar, subsecretario de Gobernacion D. Francisco Barca, Cadórniga (D. Gabriel), coude de Santa Coloma, D. Adolfo Bayo, Ordonez (D. Eze quiel), Biasco (D. Eusebio), el Sr. Cres. lar y olros.»

Dice all Eco de Cartageuau: «Aceite de sesamo. Sabomas que el dia 14 del corriente su han introducido en

esta ciudad, cinco bultos de aceite sesámo con peso de tres mil quintentos kilógramos y se dice de público que dicho erticulo ha sido depositudo en uno de los almacenes que surten a la poblacion de scrite de oliva.

Como es consiguiente la slarma del vecindario es grando y justa porque teme que el citado aceste pueda por equi-Vocacion, u otras causas, mezo arse con el de oliva que se destroa a la plimentacion de personas.»

Leemos en "El Popular":

"Tenemos la mayor satisfaccion en poder participar à nuestros lectores, que el señor ministro de Hacienda se neupa con la actividad que tanto le distingue, en procurar se lleven & cabo con urgencia cuantas medidas puedan adoptarse con arreglo a lus leyes, para mejorar la triste situacion del crédito publico y de los muchos interesados en los valores del Estado.

A la acertada medida do que en otro lugar nos ocupamos, y á la de reposicion de finnzas, seguira la del corte del cupon y algunas otras que se anuncian. que de rentizarse, seguramente conseguiria el Sr. Barzanaliana au patrióticadesen, haria un grac bien á su paía, y a canzaria mucho prestigio para el Gobierno de que forme parte.

Dentro de los recursos que destina la lay de 21 de julio para la amerizacion de capitaies de Déuda, hay medios sofic entes para regulzar diferentes combinaciones, que parden hacerse bejo la garantia de aqueilos, alcauzando el Tesoro para el presente, y mas para el porvenir, grandes ventajas, sin perjuicio de ninguna clase, y salvando e. crédito de la ruina en que esta. »

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

La Direccion general de Impuestos en orden circular facha 11 del actual me dice la que sigue:

"Habieudo ocurrido duda respecto a la cia-e de cédula personal que deben sacar los jornalaros y sirvientes quando pagen algorer por la casa que habitan ó cuando viven en una morada propia. esta Direccion general he resuelto de-CIAFAT:

1 Que al tenor de la prescrita en el art. 15 de la instruccion de 18 de agosto de 1876, las jornaleros y sirvien tes deben proveerse de cédula personade 6 ° clase siempre que no disfruten otrol haberes que su salarie y tengan elquilas da la casa en que vivam

Y 2.º Que cuando los expresados jornaleros y sirvientes habiton en casa propli ó disfruten de atras bienes, sueldas o asignaciones aparte de su jornal, por lo cual debau estar comprendidos en dos o mas categorias, se halian obligados à sacar la cédula de mayor precio entre las categorias que les correspondan, segun la terminante regla del art. 18 de la citada instruccion. Lo que dice s V. S. la Direccion para su conocimiento y a fin de que tenga la oportuen publicidad insertando esta circular, cuyo recibo avisura en el .B letin Off :iais de esa provincia.»

Lo que se anuncia al público para su conscimiento.

Múrcia 13 de octubre de 1876. - El jefa econômico, José Maria Pu garin.

D. Froilán Gellida v Monteverde, presbitere, natural de San Mateo y vecino de Rosell, previncia de Castellon de la Plana

Certifico: Que habiendo padecido desde muchos años extraordinaria retension de vientre, siu cáusa conocida, unos dolores que me hacian muy molesta la vida y calores que extendiéndose por todo el cuerpo me causab in horribles sufrimientes después de haber cas apurado todos los remedios prescritos por el arte, sin la mas pasajera mejoria, he logradofinalmente hallar un notable alivio con el uso de la Zarzaparrilla v Pildoras de Bristol, remedios que para alcanzar una completa cura-

cion use aun en la actualidad. Todo lo cual tengo un placer en dar á conocer a Vda. por si juzgaren convenienta liacerlo público en bien de la humanidad do-

liente. Rosell I.o de enero de 1876. - Froilac felida, presbitero. 26~17

CONSTITUCION

de la monarquia espiñola

promutgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869 Se vende à 2 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Es preciso que se tomen sérias medidas para castigar los frecuentes robos que se vienen cometiendo en los pueblos de la ribera del Cinca y en general en la provincia de Huesos, infestada de ladrones. Vagan tembien por la provincia de Barcelona algunas partidas de malhechores, van a la capital y cometiendo toda clase de fecherias.

sido poco satisfactoria en varias comarcas, conviene que la autoridad escarmiente duramente las primeras partidas que aparezcan, pues de etra suerte los malhechores irian aumentando y esta plaga concluiria por tomar proporciones. of a little with the access to the first the second of the

SECCIAN OFICIAL.

China and the second se

La Gaceta de hoy-publica las signientes disposiciones:

水水砂砂水管 (群) 特立 (2)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA .- Real decreto indultando á Manuel Garcia Corral: Ministerio DE HAGIENDA. -- Real orden pu-

blicando la relacion de valores robados a don Rafael Ferrer. MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales ordenes

resolvien to una demanda interpuesta por don Rafael Montijo y otra por don Manuel Montijo Garcia di ham in 1800 a 18 Pagos.-La direccion del Tesoro publico y

dispuesto que el dia 19 del corriente se satis faga en la Tesoreria central el rest del importe de los creditos por serviclos de guerray otros conceptos, compren ildos en el selimo grupo, con el pum. 98 de presentacion:

- Landireccion de la Caja géneral de De pósitos, ha acordado los pages que se expresant a continuacion para el dia 20 per en la primavera proxim. corriente, de diez à dos de la tarde:

Intereses de resgoardos no depolitados, segundo semestre de 1875, carpetas números 4.457 al 4.475 de senalamiento; primer semestre de 1876, carpetas números 1.421 al 4,466 de señalamiento.

latereses de bonos del Tesoro, segundo se mestre de 1874, carpetas números 224 al 726 de senalamiento; primer semestre de 4875 carpetas números 234 al 335 de sepalamiento.

DESPACHUS FELCENAFICUS.

LONDRES 17 .- El Times publica hoy algunas noticias alarmantes.

Un despacto de Berlin fechado ayer, inserto en dicho periodico, habla de la depreciacion del papel moneda en Rusia.

Sa asegura que el Gobierno ruso trata de contratar un empréstito en Holanda. Numerosos soldados rusos completamente

equipados se presentan diariamente, en Belgrado.

PARIS 17. Se tiene naticia de la concentracion de numerosas fuerzas rusas en el Cáucaso.

PARIS 16.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 frances a 70'72 1/2. El 5 a 105 95.

Exterior español á 43 112. Consolidados ingleses à 95 3/4: En el Bolsin se han hecho: Exterior español a 43 3;8. Interior id. a 11 5.8.

PARIS 17.—Les telégramis que se reciben del extranjoro son generalmente alarmantes. Hicen temer que Rusia, arrastrada por el jid. 14 1/2. movimiento eslavo, se vea obligada á intervenir en la codtienda de Oriente.

Al mismo tiempo Turquía, dudando de la buena fé de sus adversarios, parece que por su parte quiere insistir en que el armisticio sea por seis meses.

A consecuancia de este estado de cosas,

extremo laboriosas.

los herzegovinos están firmemente resueltos á lidades interin no se les conceda à sus provincias la autonomía que reclaman.

flugo los senadores de la extrema izquierda robando todos los dias los carros que para acordar el plan que se proponen seguir tejon. en la próxima campaña parlamentaria.

Se acentuan los rumores de una próxima modificacion ministerial en sentido más avan-Como la cosecha de este año ha zado; pero nada puede asegurarse aún positivamente.

VIENA 17.-La prensa rusa en general se muestra muy exigente acerca de las condi-ciones que hay que pedir à la Puerta paraque la Servia y el Montenegro consientan en un armisticio.

MILAN 16 Hoy han llegado á esta capital la emperatriz Eugenia y el principe im-

LONDRES 471-Los fondos ruses ban esperimentado hoy una nueva baja de 4'00. Segun noticias de Belgrado, considérase inminente la intervencion de Rusia en Tur-Quia. De la come de la

PARIS 47.—Bl 3 por 400 frances ha bajado esta tarde 75 cents., a consecuencia las noticias alarmantes à cerca de la cuestion de Oriente.

Quedó el 3 por 400 francés à 70'00. El 3 id. 4 105'30.

Consolidados ingleses 95 7,46. Exterior español à 43. En el Bolsin se han hecho: Exterior español 5 43 4146. Interior id. a 44 412.

CENTRO TELEGRÁPICO ESPAÑOL!

PARIS 47.—Se aguarda con impaciencia cordenacion general de pagos det Estado, ha la respuesta de Rusia à la proposicion de Inglaterra de aceptar el armisticio hasta 34 de Diciembre. Alle

> BERLIN A7. - En estas circunstancias criticas en que Turquía se encuentra casi aislada, se teme con fundamento que Rusia aprove che su situacion para deamembrarla. Solo se confia en la mediacion de Alemania.

> "LONDRES 17. -- Inglaterra impedira que estalle la guerra, si bien será dificil evitarla

> BUCHAREST 17 -- En varias poblaciones importantes de Grecia se han abierto susc i ciones para la guerra.

> LATENAS 17 -- En el Parlamento griego se presentara una mocion al Gobierno propo niéndole la movilizaci n del jército que se pondrá en pié de guerra. Mucho entasiasmo. PARIS 47.-Continuan las impresiones pesimistas.

Hista ahora solo se indica la actitud qui tomará cada una de las grandes petencias en caso de un conflicto europeo.

Dicese que Italia ha declarado que no seguira la política inglesa. Que Rusia se pregunta qué es lo que hará

la Francia. Que Austria ha convenido en guardar la

neutralidad. Y por último, que la actitud de Alemania

es solapada y especiante. En la Bolsa han sufri to los fon tes públi cos una fuerte baja.

LONDRES 7 -Se susurra en la Bolsa que Rusis no pagará sus cupones, por cuya causa se han resentido los valores, imperando una gran desconflanza.

BELGRADO 17.-Rumania moviliza 40.000

Hay mucho entusiasmo por la guerra. BUCHAREST 17.-La insurreccion de Bos

nia, que fué sofacada en el mes de Julio último, vo vió á renacer más amenazadora. Siguen partiendo para Sérvia millares de voluntarios armados, procedentes de Rusia.

PARIS 17. - En la Bolsa de hoy se han cotizado:-El 3 por 409 frances 70; 5 por 100 id., 105'30.—Exterior cupon Diciembre 74, 13.—Consolidados ingleses, 95 7/16.— Bolsin.—Exterior espinol, 43 4746.—Interior

BUTHINGS SEMERALES.

Dice La Iberia:

para la celebracion de un armisticio son en tre amigo el senor Sagasta, siendo recebido referida, y que no descendera á dar explica- segun telegrana recibido en el dia de hoy. en la estacion por un pumeroso concurso de ciones à Las Circunstancias, de Reus. PARIS 47.—Se asegura que los bosnios y correligionarios que desde las ocho se enconno aceptar armisticio ni suspension de hosti- ros en dar la bienvenida á tan dis inguido republico.

Esta noche se reunen en casa de Victor sue objeto de una verdadera ovacion. Varios amigos políticos le acompañaron hasta Cas-

> Al detenerse el tren en Haro, Alcanadre, Alfaro, Calaborra, Guadalajara y otras poblaciones que no recondames en este momento, los respectivos comités, á la cabeza de numerosos grupos constitucionales, saludaron al senor Sagasta, haciéndole á la vez entusiastas protestas de adhesion.

El comité de Zaragoza y otras personas importantes de nuestro partido en aquella provincia ofrecieron sus respetos al ilustre viajero en Casetas.

Desde antenyer: los salones de la casa del señor Sagasta apenas bastan para contener el gran número de amigos que le visitan.

Leemos en un colega:

«Con la firma del señor C., conde de Toreno, publica el 16 la Gaceta una real órden sobre instruccion primaria, que harán bien los maestros en no tomar por modelo de buen con todos los deberes que le imponen el pa- guiente fué hallado el cadáver con la cabeza decir en nuestro armonioso idioma. La pri- tronato de S. M. el rey y la religiosidad con separada del tronco. mera de las disposiciones de esa real órden que el Gobierno atiende á todas las obligacomienza de esta manera.

Para poder optar por oposicion á las escuelas públicas...»

Pedro Pascual Perez Pinta, pintor perpe. tuo, pinta paises primorosos por poco precio para personas pudientes... y basta, porque no hay lábios, ni oidos que lo resistan, como no sean los del señor ministro de Fomanto.»

Escriben de Ceuts, que en todo lo que queda de semana quedarán, puestos en libertad los confinados en aquella plaza por medidas gubernativas.

Hoy será reconocida la casa del señor marqués de Remisa, en Recoletos, por un ar quitecto, con el objeto de ver si reune las condiciones necesarias para poder trastadar à ella las oficinas de la direccion de la Douda. El señ r Maldonado Macanaz, á pesar de las muitiples atenciones que sobre el pesan, no desationde este asunto, que reclaman vi vamente las exigencias del huen servicio en una dependencia tan importante y que uenta con gran número de funcionarios.

Deserriamos que cuanto antes se trasladasen diches offcinas, pues hay departamentos en los que es de todo punto imposible el tra bajar por sus malas condiciones de segu

Las noticias que ayer se han recibido en Madrid respecto à la cuestion de Oriente, son ménos tranquilizadoras, ménos pacificas que autorizato, dice que el czar, de una semana á esta parte, ba modificado sus opiniones y se muestra mas inclinado á la guerra.

Ayer se ha mandado una circular á los comandantes de los presidios de la Paníosula é islas adjacentes, mandandoles que se sujete á instruccion diaria à los capataces y demáempleados del penal.

Aplaudimos esta medida, que es altamente benéfica para dichas clases.

Segun despacho recibido de Santander, ay r se ha embarcado en aquel puerto e cuarto batallon de los seis que deben partir de dicha ciudad para la Habana.

Ayer tarde ha habide gran concurrencia en casa de don Práxedes Mateo Sagasta, Muchos constitucionales de procedencia progre sista, han tenido una larga y animada entrevista con su jefe y amigo.

Leemos en El Diario Español:

« El señor don Eusebio Folguera, depositario al parecer de los fondos recaudados en Reus para levantar un monumento á la memoria del general Prim, nos ha dirigido desde aquella localidad un comunicado, que por su extension no insertamos, y en el cual hace constar lo siguiente:

Que dará cuenta de los fondos á quien «El domingo à las diez de la mañana llegó (corresponda y cuando se le pida; que estos

Nos felicitamos sinceramente de que destraban en el anden deseosos de ser los prime- pues de cerca de un mes en que los periódicos de Reus, Las Circunstancias y el Diario citabas copenados en una polémica sobre A su salida de Logroño, el señor Sagasta los 4.000 duros habian ó no parecido, haya quien bajo su firma declare que aquella suma está resguardada. Si esto se hubiera declarado ántes en la forma que ahora se ha hecho, no hubieran nacido dudas de ninguna especie.

Dico La Correpondencia:

«Tenemos entendido que por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido una circular á todos los prelados para que en ningun caso toleren que en parroquia alguna de sus respectivas diócesis deje de rezarse en la misa solemne la oracion pro rege en justo y debido obsequio al real patronato y á la práctica inconcusa de la Iglesia española y á la armonía indispensable entre la Iglesia y el Estado; pues aunque en la inmensa mayoría de las diócesis é iglesias parroquiales se viene compliendo con esta conveniente practica, hay motivo para creer que en algunas muy contadas se ha prescindido de elfa. El ciones del personal y del culto.»

Ha fallecido anteaver el señor Marquina, gobernador civil de la Coruña.

Un colega de Valladolid publica los siguientes nuevos detalles referentes al incendio de Urueña:

«Casas quemadas del todo en Urneña 400; en su mitad con grandes denos 66; únicas que salvaron del terrible suceso sin dano 54; total 120 casas.

El pueblo se hallaba cerrado por una antigua muralla con solo dos puertas, iniciado el incendio cerca de una y pasando á amenazar la otra, huyeron los vecinos al campo temerosos de abrasarse entre las liamas que concluis con sus edificios en breves instantes y en esta situacion les hallaron los vecinos de otros pueblos que animándoles de su pavor entraron todos y procuraron salvar algunas labranzas y otros objetos de las casas con peligro de sus vidas.»

Los libros parroquiales de aquella localidad han sido incendiados por completo.

El conde Russell al negarse à asistir à una reunion sobre la guerra de Oriente en la sale de San Jaime en Londres, ha escrito lo siguiente:

«Yo quisiera que en el Oriente se adoptaran los preceptos cristianos antes que la re ligion cristiana Los hombres deben amarse mútuamente y no cometer crueldades ni en pro ni en contra del Gobierno turco. La gueren los dias anteriores. Una carta, de origen | ra de C imes no tuvo por objeto real el defender à Turquia, sino el poner coto à los designios de Rusia. Sabido es que el emperador de Rusia se opone a a libertad civil y religiosa. Yo no quiero ver a Rusia puesta á la cabeza del gobierno de Turquía, ni daré paso alguno que pueda promover semejante obje to. Si hay cambio en Turquía yo quisiera que fuese en el sentido de que el pueblo otomano dirija los asuntos de su país, y adopte por máxima la verdad y la justicia, esto es, el decir la verdad y practicar la justicia.»

> En breve se publicará por Gracia y Justi cia la reforma del reglamento para la aplicacion de la ley hipotecaria, sobre el cual va dió su informe favorable el Consejo de Es-

> No se sabe hasta estos momento haya visitado al embajador de España cerca de la Santa Sede el señor arzobispo de Granada, aunque es de suponer que no dejará de verificarlo en testimonio de su adhesion al trono y à las instituciones del país.

> El socorro concedido en Roma á algunos peregrinos necesitados, ha sido, segun nuestros informes, el facilitarles albergue y hospedaje en los edificios pios que alli posee España, evitando así el que tal vez tuvieran que quedarse en las calles.

El 22 del corriente saldrán de Roma para eléctrico avisador de incentios, construide

las begociaciones entre Inglaterra y Rusia a Madrid en el tren de Zaragoza nuestro ilus- están depositados en el Banco de la ciudad España la primera expedicion de peregrinos,

Escribe la Prensa Gaditana que se han reorganizado algunos comités constitucionales de aquella provincia, dendo entrada en ellos

nuevos elementos de orden. reacted the settle to execute promite Parece que se ha formado bu et Valles, con la aprobacion del señor gobernador de la provincia, una asociación de propietarios rura-

les, para protegerse mutuamente en sus inte-Sabemos que en muchos pueblos que todedican a histophidal agricultura

"N) están demás estas asociaciones, porque

asi el derecho de peticion será más perfecto y

mejor atendido en todas las ocasiones.

El jueves próximo llegarán á esta, capital os serenisimos señores duques de Montpensier, siendo recibidos con los hopores de in-

Un joven barbero de Tardienta se suicido el viernes por la noche, poniendo la cabeza en uno de los rails de la via férrea momentes Gobierno està decidido à que el clero cumpla lantes del paso de un tren. A la mañana si-

> Entre las producciones agricolas del país que ban de figurar en la Exposicion de Leon, llamarán seguramente la atención una enorme patata cuyo peso se valúa en veintiocho libras, y varias colécciones de frutas y ejemplaces de cidres y calabazas de grandes proporciones.

En el banquete de despedida al general Cassola, celebrado anteanoche en Fortios, como babiamos anunciado, se acordé dirigir una carta al general Martinez Campos, de la cual será portador el general Cassola.

Hé aquí el texto de la misma: «Exemo, señor general dou Arsenio Martinez Campos:

General: Reunidos en fraternal banquete de despedida á nuestro amigo el general Cas sola, nuestro recuerdo es para usted, para el hombre á cuya voz surgieron del abismo de la duda de la mona quia constitucional, la historia y la nacionalidad española.

Hemos brindado porque, como César, llegue usted, vea y venza. Hemos brindado por Angeles y por los ángeles que la rodean y la acompañar, por sus hijos de ustet; y hemos brindado porque el ejército de Cuba renueve los laureles de Cantavieja, Urgei, Vera y Es-

General: usted que ha escrito en la península el prólogo elocuente de nuestra historia militar y política contemporanea, escribirá en Cuba, estamos seguros de ello, el epilogo de esa historia que se resume en estas palabras: Todo para España, todo por el rey, todo por el ejército, sosten y garantía del rey y de la nacion, la cual espera a ueted para aclamarle con la misma vehemencia con que le aguardan para abrazarle victorioso sus mejores amigos. -- Fernando Panio de Rivera. -- Francisco Barca. - Gabrie! Firm odez de Cadórniga. - Antonie Moreno del Villar. - El conde de Santa Coloma. - Adelfo Bayo. - Eusebio Blasco.-Ezequiel Ordonez.-Cérlos Crestar.»

Parece que se ha acordado dejar sin efecto. una real orden expedida por el ministerio de Marina, concediendo ef desempeño de un sito cargo de la armada en una de nuestras posesiones de U tramar a un conocido contraalmirante de Euestra srmada.

Viajeros llegados á Madrid ayer, dicen que nevaba copiosamente por el puerto de Guadarrama.

Se ha recibido un despecho telegráfico de Sevilla anunciando la entrada de S. M. la reina y de sus augustas hijas en aquella ciudad.

Ba el viaducto de la calle de Segovia se ha empezade á colocar la nu va verja que se mandó construir para colocarla sobre la que va habis.

Ha comenzado á usarse en algunos establecimientos del extranjero un termómetro

Hemos sido parcos en la alabanza no cierr Lueblo es grande, la imitacion de escritores | cuanto dijéramos, seria además pábido y poextraños podrá llegar à ciertos límites; pero bre. Trabajos como los del señor Canalejas, es preciso teerlos, estudiarlos concienzadamente y madurarlos con sólida reflexion.

La manera elevada con que trata todas las cuestiones, el espíritu filosófico que despierta rériss reflexiones à cada paso, la prefanda aplicacion de la moderna estética, y los problemas nuevos que establece, revelando un El señor Canalejas solo señala de paso otra | entendimiento perspicaz y habituado al análisis, recomiendan su estudio sobre la literacerca, ó sea de la influencia de la literatura | tura latica, y le imprimen un tono superior al de las obras de esta clase, corrientes en

Niuguna obra humana es perfecta, y como tal, la del señor Canalejas adolece de sus defectos. Tal vez algunos procedan de la estrechez à que ha tenido que encerrarle, lo limitado del espació que puede facilitar un libro etemental para estudios tan complejos como

Si tuvié amos lugar, nos permitirlamos ilustrada de las aulas.

sto, dicendis, non desuere docora ingenia, excéptico, y solo así se explica aquella de- historia harto brillante para no inspirar enadonce glis cente adulatione detererentur.» pravación profunda, en medio de la cual, era tusiasmo poético. De ahí la solidaridad que tament parque el libro del señor Canalejas Pero, a pesar de los defectos y grandes la castidad y el pullor, rusticidad y extranje- en vano se querrá atenuar entre la historia no lo merezoa, sino porque la amistad nos maldades de Augusto, no debe extrañar que ria, censurandola Ovidio en aquellos repug-

«Rusticus est niminm quem loedit adultera

«Et notes mores non satis urbis habet.

· Romalus Iliades, iliadesque Remus.»

De aquí las leyes contra los célibes, mien

cesivo. «Temporibusque Augusti, dice Táci-| mente en aquel pueblo, de suyo sensual y servir de decoraciones para hacer resaltar una nuestro amigo.

de un pueblo y su literatura. Cuando un veda expresar lo que el corazon siente. Todo no hay que temer el plazio. Nadie la ha llevado á un grado que Roma; le costó trabajo, y marchó con lentitud; pero con su industria · la qua Martigen non sunt sinc crimine logró perfeccionar la obra de los griegos sino con los atavios de original inspiracion, con

de una cultura más reflexiva y cuidadosa. tras no se hallaban jóvenes que quisieran cuestion importantisima que nos afecta de El señor Canalejas plantea despues la cues- clásica en la española. Hubiéremos deseado la falta de una filosofía original y propia. eríticos sobre la influencia del helenismo en soslavo, pues á pesar de su potente origina-En nuestro humiide concepto, el señor Ca- Esta observacion del señor Canalejas es rauy la literatura romana, vertiendo considera- lidad, es indudable esta influencia, como de nalejas podia haber sacado gran partido del exacta y profunda, y en realidad el pueblo ciones tan atinadas como filosoficas. La imi- ello puede convencerse quien se to ne la mosivamente en su despotismo; pues si este es si la tuvo prestada, pues los trabajos de Lu porque en el pueblo rey hay na incremento traducciones de los autores clásicos, tanto edioso y no sin indignacion pueden recor- crecie y Varron no son de gran importancia, de vida que debia aquitatar la herencia de la latinos como griegos, hechos por las glorias

las reglas del buen gusto, y las enseñanzas

Y aqui debe nos hacer punto en el jarcio bicion militar que lo habian acarreado, como narangon con los grandes pensadores griegos. I hazañas de sus antenas dos las convulsiones crítico del libro del señor Canalejas, pues si es trist contemplar la degradación de carac- Poede afirmarse que Roma ni afquiera thro de su vida pública, las antiguas virtudas, la bien en un principio habiamos concebido el añadir algunas observaciones, por no estar téres, hista el punto de que un alma tan lengua filosofica, y Lucrecio se la multiples de acuerdo en algunos puntos; pero, aun así, recta como la de Virgilio buya podido reba propter egestatem linduae et rerun rovi - frecuentemente servil, ahogara las inspiracio- constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil, ahogara las inspiracio- constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil, ahogara las inspiracio- constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil, ahogara las inspiracio- constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil es constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil es constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil es constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil es constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil es constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil es constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil es constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil es constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil es constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil es constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil es constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil es constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil es constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil es constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente servil es constituen linduae et rerun rovi - frecuentemente et rerun rovi - frecuent nes nacionales, y la literatura latina no nos dos de la imposibilidad de hacerlo sin escri- guna obça española más útil y a propósito bir un libro mas abultado todavia que el del para la euseñanza de la juventud que la del tismo es como ta del manzaullo; agrada, pero te esta carencia, y más tarde los estudios La eliptica del sensamiento no se habia di- señor Canalejas. Y sentimos en el alma dej ar señor Canalejas. Ojala la manosearan bien ado mece y mata. A gunes escritores conser- morales, en sentir nuestro, más práctices y latesde este trabajo que nos ha servido de entrete- los estudiantes de titeratura latina, y sirviera grandes asantos à los romanos; pero las glo- nimiento, tanto mas grato que nos ha dado de panta para la cuseñanzal Con libros de El vacio de filosofía debia il fluir poderesa- riss y las bellezas del arte griego pudieron ocasion de leer con detencion la obra de esta clase la juvontud saldria mucho mas

FOLLETIN.

NECESIDAD É IMPORTANCIA

BEL CULTIVO DE LA LITERATURA Y LENGUAS GRECO-LATINA Y UN NUEVO LIBRO

DEL SENOR DON JOSE CANALEJAS.

Sewest Editory value of (Conclusion.)

dola exclusivamente à la mediacion de Mece- cuadro magistral del descreimiento de aquemas. Téngase en cuenta que Mecenas era el lla época, del escepticismo reinante, de la brazo derecho, si no el cerebro de Augusto; fatte de convicciones religiosas y aun moray si éste hubiera sido un monstruo, mo se les que se revela en los escritores chetaneos. concebiria la grap influencia del llustre, pro- A esta degradación moral contribuyó no poco tion que ha ocupado constantemente a los que abordara esta cuestion de frente y no de España. tector de los sabios romanos.

jarse llamando Dios al emperador. Deus viatem». nobis hæe otia fecit! La influencia del despovan su pureza é independencia todavía, pero recionales que en Grecia. no tardaron en doblegar la cerviz en lo su-

nuestres mayores hayan señalado con su nantes versos: nombre aquel siglo en que impero cerca de su mitad, pi po tirano vulgar y cruel recibe expontaneos, honores, y el dictado de Padre | conjux. de la patria, como Octavio. Dispensenos, pues, el señor Canalejas si, como él, afirmamos que ha cedido algo á preocupaciones po- nati.

Pinta á continuacion el señor Canalejas un juicio crítico de Augusto, á no fijarsa exclu- romano careció de filosofía propia, y apenas tacion, sin embargo, no degeneró en plagio, lestia de leer el sin número de imitaciones darse algunos sucesos de aquella especa, no le y sulo merecen citarse Ciceron, Séneca y sabidufia griega; tal vez a no tener los mis- del parmaso español. son menos la anarquia y la desenfrenada amo Marco, Aurelio, sia que puedan ponerse en mos dieses, parecides tradiciones, las mebles

La ciencia del derecho suplió solo en par- hubiese legado grandes monumentos.

consagrarse à Vesta.

ta temperatura un poco elevada, avisa tele- aquellos contornos inmediatos. graficamente, haciendo gonar una campana colocada á a padistancia.

La inverción se recomienta especialmente para los museos, bibliotecas y establecimionhaciendo llegar los alambres de todas las dependencias à la habitacion del conserje.

Rusia continha sus armamentos; be raqui o que leemes en algunos diarios extran- para faltar varias semarias pendientes.

Los subditos rusos ob igados al servicio militad que en leste moment, residen en Ale, mania ó en Austria, han recibido la órden de volver à Rusia.

La escuadra del mar Negro está dispuesta trasportar 96.000 hombres de las otillas del Norte à las costas del Oeste. Se han enviade ficiales para vigilar el equipaje de los buquer ha sido llamada la reserva en las provincia del Oeste. Les tropas rusas se dirigen a la frontera N. E. de la Gallitzia; 20.000 numbres de caballería se han puesto en pie Le guerra en la polonia rusa.

nia, donda se prepara el material de los caminos de bierro para el trasporte de las tro-

En el Bolsin no se hicieron anoche opera

Ayer recibimos los signientes telégramas: na llegado entre un inmenso gentio que la cada vez. esperaba en la estacion, a las enatro y media de la tarde, con toda felicidad. Inmediatamente se ha degigido á labortedgal.

Irun 47 (40:50 n.)—Esta madrugada se espera en esta à los duques de Montpensier. El garán á Madrid.»

Roma 17. Los peregrinos españoles que han necesitado y obtenido auxilios del embajador, ascienden á 200.

Hasta fines de esta semana no quedará completamente ultimada la combinaciou de gobernadores civiles.

Anoche funcionaban mal casi todas las lineas telegráficas, a causa del temporal.

Paris 6. - (5 50 tarde). - En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 400 frances 70 - 5 por 400 idem 105'30. Exterior cupea Diciembre, 74, á 13.—Consolidado 95 7/16. — Bolsin. — Exterior, a 13 1146. Laterior, 14 12.

Ayer llegaron à Madrid los dictamenes de Córdoba y Lerca acerca del Código rural del senor Danvila.

ropuesta de recompensas del ejército de Fi-

Han dado comfenzo las obras que debian practicarse en la Academia de Artes de San Pernando.

del ministerio de Romanto, señor Peña.

Annelle salió por la estacion del Mediodía don Nicolas Maria Rivero.

Anosas selió para Andalucía el general Laserna, acompañedo de su ayudante.

Por la linea del Norte, á fin de embarcarse en Santandes para Cuba, salieron anoche el corone Franch fel comandante Machon.

Ayertarde, um albanil se cayó desde na andamio de una obra de la calle de Olózaga, causan lose, graves heridas en el pecho y ca-

Estos dias se ha notado que en las inmedisciones de Bayona pululaba un número considerable de emigrados carlistas.

Fi deque de la Torre pasará en Andalucis de un mes.

Un telegrams de anoche dice que el czar de janto se hal a bastante enfermo.

En vista de algunas consultas elevadas al maisterio de la Gobernacion por los geberanderes de varias provincias; acerca de cómo debe considerarse à los guardias jurados, va decidirse que se les tonga en la categoría depen imntes municipales.

Los senores duques de Montpensier no se etendran en Paris mas de un dia.

Un telégrama de Méjico dice que se han ovado à cabo allí 90 prisiones de individuos Petus à Porfirio Diez.

Elgeneral Quesada girara esta semana una plenida visita á las poblaciones más imporantes del territorio de su mando.

Per invitacion del Gobierno belga, va sublecers en Amberes una exposicion de eductos agricolas e in dustríales españ eles. breve as publicara en la Gaceta una cular acterca de este asunto, tan trascenplai par los intereses materiales de Es-

vas comision del ayuntamiento de Valls ralido para Barcelana, à fin de gestionar gunos as antos económicos relacionados con sucesos allí ocurridos hace dias.

de modo que cuando el mercurio llega á vier- francesa 24 carlistas que marodeaban por daremos a conocer a muestros lectores. Los

La autorda mailads perer de Cataluna buir à desenmascars à los embaucadores que ha dispuesto se instruya dimaria con motivo tos que quedan solos durante largas horas, ide les suceson aquerides que Alforja con las dosamente a los candidos y a los necios. fuerzas irregulares de Borjas de Campo.

neral de Catalona se reunira un dis próximo

Ayer manana han sido detenidos en San Schamah seis earlistas, reclamados por diferentes juzgados como autores de delitos co-Talled an accidence

MISCEL NAEA!

ECUS POPULARES.

Vamos dar á nuestros lectores idea de un Agentes rusos compran grand En Rossina- curiose proceso sobre el espiritismo, que h tenido lugar ante Mr. Plowers, magistrado de la Police Cour de Bow-street en Londres Un llamado doctor Slade, que por le viste queria destr a gran distancia al célebre Allan-Kardec, pretendia no solamente escri bir bajo la impresion de los espíritus, con lápiz en la muno, sino hacerlos consignar sus ideas sin lápiz sobre una pizarra. La sesion costaba una guinea (26 francos). «Sevilla 17 (7'10 t.)—S. M. la reina madre profesor Slade no admitia sino dos testigos

Un curioso dotado de poca credulidad, el profesor Lankerser, se encontró tan poco convencido y edificado, que al salir del misterioso antinario, establecido en una pequena calle extraviada en los alrededores de ayuntamiento de Irún y gonern dor de la Ruessell-Square, escribió una carta al Times, provincia les esperan en esta dy se les harán en la cult afirma ba que el medium era en los honores debidos á su rango. Mañana lle- realidad un simple charlatan, y que habia realided un simple charlaten, y que habia, notadommovimientos sospechosos mientras el hij del duque de Bedford, que es propieque el mano la pizarra maravi- tario de des mil setecientas casas en Londres, llusa, esperando la Megaria de los espíritus, y que considera como la menor parte de sus «bastante tardos en llegar,» como el mismo rentas la que proviene de estos inmuebles.

> Precisamente por la misma época se celebraba el congreso de la asociacion británica para el progreso de las ciencias, y el espiritismo babia tratado de levantar la cabeza, á donde fué a parar in ello tempore el patriaremboza a con el nombre de la psicologia, y reivindies un paesto en el banquete de lu. Clenci K

> El doctor Cerpenter, conocido ya por sus estudide interesantisimos de fisiologia mental. Pues se negé à acompañarle mas lejos la esmanifesto que habia oide hablar muchas soces de las pretendidas maravillas que se realizaban en casa del doctor Slade, y que le habia retado á que reprodujese los mentaña, é insisten en que todavía fehómenos que en su propia casa, El cartel habia sido acent do, pero es lo cierto que todavia no cran conocidos los resultados.

Mientras tante, el profesor Lankester hebia escrito por segunda vez al Times, para ma- nidad: nifestar su indignacion al ver que un congreso como el de Giasgow se deshocraba hasta el punto de ocuparse del espiritismo y Hallegado al infristerio de la Guerra una del nombre del doctor Slade; fué mas alla la sala que ha servido despues de modelo a sún, llevando al favorecido por los espíritus ante el tribunal de policía, acompañado de su auxiliar M. Simmons, bajo la inculpacion de explotar la buena fe pública.

La última audiencia versaba sobre el in-. terrog torio al profesor Lankester, por monsieur Lewis, abogado del procesado, y habia atraide un número considerable de especta-Ha sido repuesto en su destino el auxiliar dores. Sabian, por otra parte, que un testigo más interesante que todos, Mr. M skalyne, el Roberto Hou in de Londres, debia presentares ente el tribunal, y ej cutar por metados de la pizaren espiritista,

tor Slade

Y hacfase tanto más embarazosa su situacion, cuanto que recientemente tavo à su dinere, lo obtuvieron por el hurto, à pesar de Mr. Bravo, generalmente llamada la causa la vista gorda. Desde entónces la patata se de Barham. En aquella causa Mr Lewis ha- propagó de nacion en nacion hasta consti de la victima, á la que sometió á una verda- cion del pueblo. beza. Ene trasladado al hospital de la Prine ra tortura moral, y este recuerdo hacia que nadie se apiadase de su situacion.

Mr. Lewis dirigió a Mr. Lankester las más fatigosas preguntas acerca de la manera como se hallaba sentado durante la sesion espiritista, acerca de la mesa donde estaba colocada la pizarra y otras mil cuestiones encaminadas a hacerle decir alguna necedad que pudiese aquel explotar.

hace el proceso del querellante; procura ha tatuas. cerle confesar que no ha hecho mis que repetir en El Times las opiniones de a gunos oradores del Congreso de Glasgow, que no ha ta Contemporánea, cuyo interesante sumario leido jamás libros de espiritismo, y sebre todo, las publicaciones de Mr. Cox, doctor en derecho y conocido magistrado. Todo esto clusion).-Arturo Perera. era habil, pero se hallaba fuera te cuestion,

como lo hizo observar el juez Mr. Tiowerd. Los esfuerzos de Mr. Lewis son inútiles, pero sobre todo lo que mas llama la atencion del auditorio, es la parte de prueba que se basa sobre las manifestaciones de Mr. Maske-

Mr. Maskelyne cuenta que habia sido prestidigitador desde su mas tieras infancia than I bia necho su debut à los ocho años). Se 46 juan Perez de Guzman. pregenta que es lo que opian de la mesa presentada en la audiencia, y sobre la cual habia operado el doctor Slade, y contesta que la creia excelente pass «trabajar,», y exp.ica cómo con el auxilio de un pequeño mecanis. mo podia escribir en la pizarra; y a pesar, de las protestas de los abogades del doctor, Stade se sieuta en la mesa en disposicion de operar el milagro espinitista, con la ayuda de un impercepuble per zo de lápiz sujeto à su dedo por un clastico: sain hacer otra cosa que tener en la meno la pizarra, escribe en el reverso una frase de situacion: . Las espiritus estan presentes.»

Elexito obtenido por estas pruebas de mon sieur Markalena fué di raor tinario, y esseguro que nunta la ha absenido mayor cuando se ha exhibito al público en sus trabajos de pres-

tidigitacion. den sido loternados ayer en la fronte a puede preverse en este curioso proceso, lo del Sur:

adeptes del espiritismo, al cual no intentamos atacar, comprenderán cuán importante menta de presticio un sus dectrinas contri so pretesto de los espíritus, explotan habili-

de la Comedia el abono de las 30 represeniaciones de la primera série. Los señores abonados de este teatro, se servirán pasar á la contaduría del mismo, Gorguera 9, á renovar los suyos respectivos, desde hey 48 á las horas de costumbre hasta el referido dia 22, á las diez de la noche.

En el teatro del Circo se verificará hoy miércoles el estreno del baile en un acto, composicion del coreógrafo señor Moragas música del maestro Manent, ea el que toman parte la primera pareja Cavallazzi-Muñoz, y cuya distribucion de los bailables es como sigu:: 4.°, introduccion, por todo el cuerpo de baile; 2.0, bacanal, por diez y seis parejas: 3 ° gran vals, por la signorina Cavallazzi y el señor Muñoz; 4.º, paso diabólico, ejecutado por cinco señores del cuerpo coreográfico; 6.º, las solteronas, paso por diez y seis senoras: 60, bailable chinesco, ejecuta- hallaban las mujeres de este país reducidas do por ocho bailarines; 7.º, gran paso á dos, por la signorina Cavallazzi y el señor Muñoz; 8.º, tarantela, por echo parejas: 9.º, evolu ciones de los soldados del siglo XX; 10, gran final, tomando pacto la signorina Cavallazzi, todo el querpo de baile y acompañamiento.

Parece que se hain algunas modificaciones por disposicion de los ingenieros que en el asunto sur ientien de la traza to del tramvia, para evitar, su paso por los sitios mas peligrosos, estrechos y transitadov.

Entre las personas llegadas á París, figura

Un Mr. Bryce, abogado de Londres, acaba de subir nada mehos que al monte Ararat oa Noe con su area.

La tal montana tiene 17.212 pies de altura, y los últimos 4.000 pies los tuvo que trepar absolutamente solo el impávido Mr. Bryce, colta de cosacos que le habia acompañado hasta alli

Los armenios del país creen que es inacceexiste el arca de Noé en la cumbre.

Hé aquí algunos bienhechores de la huma-

Juan Dionisio Cochin. - Fue Cochin el funda tor de las salas de asilo. Alcalde del distrito duodécimo de Paris en 1825, estableció todas las demás. Mas tarde concibio la idea de las casas de refugio, si bien en esto no tiens el mérito de la prioridad. En España las tenemos hace dos siglos.

Pasmentier. Simple farmacéutico, Parmentier que nació en 1737, supo hacerse célebre por su afi ion al cultivo de la patata. No pudiendo sin embargo conseguir su propagacion, rogó à Luis XVI que honrase con su asistenc a un banquete en que no habian de servirse más que platos en que la patata figuraria como manjar principal ó accesorio. dio de un juego de manos, y sin intervencion. Accedió el monarca, y Parmentier pidió que alguna soprenatural, los maravillosos resul se pusiera una guardia en el campo donde cultivaba sus tubérculos. Esto fué bastante Pueden nuestros lectores explicarse la si- para exeitar la codicia de otros labradores tuacion de Mr. Lewis, el abogado del doc- por creer que la patata era una sustancia alime ticia, solo reservada para la mesa del rey. Lo que no podian conseguir por ningun cargo la acusacion eu la causa por asesinato de la guardia, que tenia la consigna de hacer bia demostrado gran encono contra la esposa tuir hoy un gran recurso para la alimenta-

Jenner.—Es el preconizador de la vacuna. Nació el año 1749 en Berkeley (Inglaterra). Habiendo observado que los que ordenaban las vacas se veian generalmente libres de la viruela, averignó que la inoculacion del virus contenido en las pústulas de la vaca preservaba de aquella terrible erupcion. El Parlamento le concedió dos miliones de reales de recompensa, y despues de su muerte se le Mr. Lewis, en vez de desender à su chiente, etigieron en la Gran Bretaña muchas es-

> Se ha publicado el núm. XXI de la Revises el siguiente:

> I. Cómo aman los hómbres.—Novela (con

II. El espíritu de la agricultura moderna. -Richard Jafferies. III. Fragmentos del «Fausto» de Goethe.

-Tendoro Llorente. IV. Escritores contemporáneos. — Víctor Cherbuliez. - Alfredo O. Monteverde.

V. Leonor de Pimentel. —Leyenda tradicional. Angel R. Chaves. . VI. El lado amable de un rey severo.—

VII. David Federico Strauss (continuacion).-A. M. Fairbairn. VIII. Revista crítica. - M. de la Revilla.

IX: Correspondencia de París.—Charles Bigot. X. Análisis y ensayos. —Voyage au psys

de Babel, por F. Tullien. José del Perojo.-Les origines de la France contemporaine, por Ha Taine. Rafael Montoro.—Estudio histórico sobre la marina de los pueblos que se establecieron en España hasta el siglo XII de marcha ulterior. mestra era, por F. Lacaci. E. Godinez. XI. Bibliografia.

série de cartas de Mr. Molinari, que se halla carta tomamos este parrafo en que da cuen-Una vez pronunciado el fallo, que hien la de lo que le manifestaba un agricultor

guerra, exclusivamente agrícola, y solo de desprendimiento de los gases é impide la sapocos años a esta perte se han establecido turacion producida en las cubas cerradas. en el Sur un pequeño púmero de manufacturas de el godon.

nufacturados. Pero nuestros hermanos del terier salvando los bordes de los vasos. Norte no lo entendian así.

ban mas cómodo protegerias á costa nuestra. la fermentacion se verifica á temperatura al-Todos los artículos que recibimos de Europa ta y á cuba llena ó sombrero flotante. que Europa podia suministrarnos están El primero y principal inconveniente que sujetos á derechos de 35 á 75 por 400, sobre produce consiste en el avinagramiento ocalos vinos los derechos suben a 300 por 100. sionado por la alta temperatura debida al ¿Qué resulta de aquí? Que el Norte nos hace contacto con el aire, sobre todo en la parte pagar sus productos 35 à 75 por 400 más superior de la cuba, enyo liquido avinagrado cares que lo que nos costarian en Europa. ya desciende al fondo de la cuba en el bazu-Es pura y simplemente un tributo que nos queo al remover esta, depositando en el los saca y un tributo sin compensacion de nin- gérmenes de alteracion que en pos de si lleva. guna clase. Los fabricantes del Norte nos compran nuestros productos al precio de competencia, y nos venden los suyos al precio de monepotio.

Cuando Catalina Alexiowna, viuda de Pedro el Grande, ocupó el trono de Rusia, se al estado de la más completa esclavitud.

La emperatriz se propuso desde luego ponerles en una situacion análoga á la que tienen las de las demas naciones de Europa, introducir entre ellas el uso de las tertulias Y reuniones.

Principió obligándolas á adoptar las modas inglesas; el tafetan y el raso reemplazaron à las telas ordinarias é incómodas con que solian vestirse, las cofias y los encajes sucedieron à los gorros de pieles.

Las mujeres rusas dejaron de vivir aisladas en el fondo de sus casas y recibieron visitas y se reunieron en tertulia.

Bien conoció la emperatriz que serla imposible hacer adoptar de repente maneras y ormas que sólo dá el trato de gentes á unas mojeres que no tenian la más minima idea de ello; y por lo mismo creyo deber intervenir y publicar con tal objeto un reglamento cuyas principales disposiciones ponemos á continuacion, y son en realidad una de las noticias más curiosas que pueden hallarse acerca del estado de la civilizacion de Rusia à principios del siglo pasado.

ra tener reunion en su casa, lo avisara de exterior, y evita il derramamiento del liquiantemano á las personas de uno y otro seco do producido por el precipitado desprendique le parezce, ya sea por medio de billetes miento de gases. ó de otro modo.

las cuatro de la tarde, y concluirá à las diez. 3.º No tendrà obligacion el amo de la conde de Odact. casa de salir á recibir á los convidados cuando vengan, ni á despedirlos cuando se vayan; pero tendrá cuidado de que haya en el salon sillas, luces, licores y otras cosas que puedan necesitar los concurrentes. Tambien proporcionará barajas y dados, y todo lo necesario para jugar.

4.º Ninguao de los concurrentes estará obligado á permanecer en la reunion un tiempo fijo, pudiendo cada cual retirarse á la hora que le parezca.

Podrán senterse, pascarse o jugar segun les parezea, sin ser incomodados por nadie bajo la pena de tener que beber el aguila grande (ana gran botella de aguardiente.) Bastará saludar á la concurrencia

cuando se entre ó cuando se salga. 6.º Podrán ser admitifas en estas reuniones todas las personas de distincion, tales comerciantes matriculados, los artistas de mérito, especialmente los carpinteros, y los empleados de la cancillería. Serán igualmente admitidas sus mujeres.

7.º Se destinará un local aparte para los criados (exceptuándose los de la casa), á fin de que el salon esté mas desembarazado. Se prohibe absolutamete à las mujeres

el embriagarse, y los hombres no podrán hacerio hasta que hayan dado las nueve. 9.º Cuando las damas jueguen á juegos

de prendas, acertijos ú orros de esta especie, se evitará todo lo que pueda ofender la decencia. No se las podrá obligar á dejarse besar si lo rehusan, y si a guno se tomase la libertad de darlas de golpes se le excluirá de la sociedad.»

VARIEDADES.

FERMENTACION DE LOS MOSTOS.

Una de las operaciones de la fabricacion de vinos, es lo relativo al sistema de fermentacion que más conveniente sea.

Diferentes sistemas suelon emplearse para conseguir la fermentacion de los mostos, pero la distincion más importante que les sapara, la division principal que de cilos puede hacerse, consiste en fermentacion abierta y fermentacion cerrada, diferencia esencial que los distingue.

Unos dicen que la fermentacion no puede llevarse à cabo sin el concarso del aire, al paso que otros opinan en el sentido de que su contacto es perjadicial en la marcha de dicha operacion. Hé aquí las bases de que parten los dos sistemas indicados.

Sin embargo; tanto uno como otro tienen sas ventajas é inconvenientes, debiendo ser aplicados con arreglo á la clase de mosto que haya de ser objeto de la fermentacion. Para los mostos damasiado ricos en azucar,

la fermentación debe ser lenta, y en este caso debe adoptarse el procedimiento corrado ó de cubrir el mosto, porque una vez iniciada la fermentacion, las reacciones que se originan producen el oxígeno necesario para la

Por el contrario, si los mostos no son muy saturados en azucar ni muy ricos, debe adoptarse el sistema opuesto dejandoles al contacto del aire, pues sia peligre de que desaparez-El Journal des Debats está publicando una ca la atmosfera de gas ácido carbónico que proteje al mosto, se puede acelerar la fermenvisjando por los Estados-Unidos. De la última tacion, produciendo tambien una economía

en los medios de lle arla á cabo. En la elaboracion ordinaria de los vinos tintos, la fermentacion abierta es la que se

« Nuestra produccion era, antes de la emplea. Con este procedimiento se facilità el

Las cubas abiertas se prestan tambien me-Jor à los basuqueos que bay que imprimir al Nosotros, los del Sur, exportábamos a Euro- sombrero para lavarie, refrescarle y evitar pa nuestro algodon, nuestros azucares, nues su resecamiento para que suelte la tinta. tre arroz, nuestro tabaco, y en virtud del Ofras ventajas producen, y es que se consicurso natural de las cosas, debiamos pedir gue mejor la separación de las espumas de Bi dia 22 del corriente termina en el teatro a Europa, como retorno, sus productos ma- fermento que sobrenadan y se corren al ex-

> No obstante estas ventajas, el métode ac-Habian establecido manufacturas, y halla- tual produce grandes inconvenientes cuando

Otro inconveniente produce, y consiste en que, como hemos dicho, en la cuba completamente Hena el oxígeno del aire obra ir mediatamente sobre la masa, ocasionando pérdidas por el derrame que originan la expansion y la salida deprecipitada de los gases.

El mayor inconveniente que este sistema ocasiona, estrib en que las materias sólidas que constituyen el sombrero, se hallen flotantes en la superficie del líquido, pues en contacto inmediato con el aire precipita el avinagramiento de los mostos; impide el libre despren timiento de los gases producidos por la fermentacion, dificulta la disolucion de la tinta, no estando la materia colorante de la casca en contacto con el alcohol por el encostramiento que produce en dicha sustancia, hace indispensable, por lo tanto, una infusion prolongada para que el liquido se ampare en el fondo de la materia colorante que no pudo alcanzar por el inconveniente de que acabamos de hablar, determina falta de unidad en en la temperatura, desarrollando un calor excesivo en las partes superiores, y per ultimo, hace indispensable los bruscos impulsos del bazuqueo para suplir con desventaja notoria la imperfeccion del procedimiento.

Muchos de estos inconvenientes pueden salvarse dejando en la fermentación abierta un hueco en la parte superior de las cubas, el cual se rellena con esa atmósfera que en la fabricacion se llama tufo y que se estaciona en dicho punto, formando una valla que se a Articulo 1.º Canlquiera mujer que quie- opone á toda relacion entre el mosto y el aire

Mayores ventajas aun se obtienen emplean-La reunion no podrá principar hasta do las cubas de doble fondo, procedimiento debido á M. Bertholon y modificado por el

Con el procedimiento de las cubas de doble fondo, á más de obtener las ventajas dichas, se consiguen otras, pues la casca no sale del baño durante el período disolvente, con lo que se logrará mejor coloracion con menos sustancia tintórea y hará innecesarios los repetidos bazuqueos, evitando así el avinagramiento de los mostos, tan fácil en los otros procedimientos.

Como al principio expusimos, solo hemos hechos ligerísimas consideraciones sobre los principales métodos de fermentacion, indicaciones que en otro artículo tendrán mis ámplio desarrollo; pero al presente baste lo expuesto para deducir cuáles sean las ventajas y cuales los inconvenientes que cada uno de ellos puede producir.

Debemos, sin embargo, repetir lo autes como los nobles, los oficiales superiores, los dicho, y es que, apriori y en absoluto, no puede establecerse como superior uno y otro, puesto que su aplicacion debe depender de las condiciones especiales de los mostos que vayan á ser objeto de la eperacion, y que todo cosechero debe consultar esas condiciones antes de proceder de una u otra manera á la fermentacion, si es que no quiere exponerse à sufrir perjuicios por no sar apropiado á los mismos el procedimiento que se ador te.

> Así es que despues de las diferentes experiencias, ambos sistemas están en uso, aplicándose la fermentacion cerrada para los mostos ricos, y la abierta para todos los damás que permiten la aceleracion de los periódos propios del fermento

(De la Mañana)

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 47

* x x 1000 1 5 5	1	Mov.		
Fondos públicos.	procio.	A.	В.	
3 610 interior	42,22	×	. 8	
Pomeños	49,27	~	13	
Fin de mes vol	12'25	*	40	
2 por 400 exterior	00,00	»	4 - »	
Material Tesoro	0.00 (0	*	1 .	
D. del Personal		*		
Sisas del ayunt		*	} >	
Idom Erlanger	Control of the contro	D		
Biltotes hipotes	400.50	».	į 📜	
Idom de Castilla	Committee of the Commit	ATTACHED IN		
Bonos del Tesoro			40	
Idem 2. omision	56 90))	Þ	
idem pegueños	배경 기계			
Resg. Caja de Dep		»	Pr.	
Abril de Loop	00,00))		
Agosto de 2000	00,56	ilely:	1 .	
Julio de 2000	09,00			
Obras publicas	00,00	->	, ,	
Parrocarriles.	20,75		35	
Idem Diciembre	20,35	14.	11	
Idem Diciembre Idem emision 1876		1 ×	40	
Ideas do 20.000	00.00	W. S.		
	00,00	· 8	100	
Alar a Santauder.	489.75	'n	25	
Banco de España	1 1 1 1 1 1 2 3 3 5	17 14		
Cambin	Frank Bound A	11/2	Dr. L	
Londres a 90 d. l	if hillings	1.3	, "	
Paris & &	firmer how kinds	054	hors	
Burdeos, ideas	A COLUMN		110.1	
	4:1:11	O.L.	e - 1	

with the middle sold of

1. 1 1. 4 10 10 July 14 4 July 18 19 8

AMURGIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. - La i.nea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas. - A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos os precios. - Los pagos se bacen el primer dia de publicación.

Roletin religioso.

Santos de mañana. - S. Juan Cancio presb. y cf. y sta. Irene vg mr. Jubileo. - Esta mañana en la iglesia parroquiat de S. Antolin y en la de las religiosas de S. Antonia.

Accom mercanin.

					1						
1:			CA	IL	NE	s.	4 .	T.			
+	Re	ses muer	ta	8	pa	ra	th	oy	y	\$U \$	
	1.7	4	p	rec	cio.	s .	K. an	×		1	
	1)	Terneras.			*	á	n	cto	S	tits.	
		Vacas .	•			A	30	, h		19	
		Cabritos.				á	24)	•		
		Chotos			٠.	á	.0	-	•		
	15	Machos .	-	de	17	á	20		•	•	
	C - 100 100 100 100 100 100 100 100 100 1	Cabras		de	17	á	20	8 8	S	•	
		Corderes.				á	20			19	
	1.7	-			+					32	

. Borregos. . . Carneros. . 2 Ovejas.. . CERDOS. id salado.. . . a 26 Butifarra. Longaniza.... 42 PESCADERIA.

vendido hoy. Silmonete. . de 20 4 28 ctos. lib. Dento . . . de 20 a 24 Gibias. . . de 14 à 17 Mujol. . . de 12 A 14 Pescado de ajo de 12 á 14 Boga. . de 8 1/2 à 14 Sardina . . de 8 1/2 à 12 Caramel. . de 8 1/2 à 10

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS de Murcia.

Gran corrida de vacas, para el domingo 22 de octubie de 1876.

Orden de la suncion.

Selidiaca dua brava vaca de 5 años so puotes, la que tera capeada y banderillesda por la cuadril a de toreros.

2. o Se jugara una va iento vaca de 5 años, embolada, la que Almanaque del Diluvio. será picada en caballitos de mimbre por el «Sacamuelus» y bando. rilleads por cEl Tuerto, v que hara nuevos y extraordinarios. cleroicios.

3. 3 Se capeara y banderillenra una vaca de 6 años, en puntas, por la cuadri la de toreros.

4. Una valiente vaca de 4 anos, embulada, la que sera reci bida por el enbattero en paza D. F ancisca Ropero, el célebre «Sacamuelas» de los carnavales, y banderilleada en les canastitios, por la cuatrilla de mojiganga.

de toreros, siendo binaderilienda 6. 7 y utimo. Se coriera por que senn.

los aficionados que gusten hajer al redoudel, una vaca ambo ada. Astes do la funcion y un los

intermedios ejecutara variadas pie- j zas la banda de música de den Angel Mirete.

Precios de las localidades - Palcos con cuatro all as, 20 rs. --Contrabarrera, 2 rs. -ri as de reliano, 2 rs. - Butrada genera, 2 rs. - Niños y soldados, 1 real. Polvos de la Hortelana

dara principio & las custro en Infalible contra las terianas, cuartapunto y se abriran las puertos de nus, cotidianas y toda clase de fiebres la pluza a ins 3 -2 . En in maña. intermitentes per inveteradas y rebelun der dominge habra despach de localidades en casa de D Fran cieco Martinez, Plateria, 32. - 3 Se prohibe estar entre barreias y nen los polvos. atrojet objetos a redondel que predan mo estar a los diestros. -4. Principiada la funcion no tenora derecho el público à reintegro si se suspende .- 5 . Se prohibe bajar al redondei en la vaca de los aficionados, a todos les Lines que no pasen de 15 afins.

AMUNCIOA.

AMA DE CRIA, de 22 años de edad, leche de un mes. Calle de S. Antolin, casa sin número.

LOS PUEBLOS JÓVENES.

Publicacion de La Nueva Prensa. Este interesante cuanto útil libro. en el que se hace una reseña histórico. crítica de las instituciones de Australía y Estados-Unidos, se halla de venta en la administracion de «La Nueva Prensa, Pez, 6, principal, Madrid, desde donde se remite à provincias, franco el porte, prévio envío de su va-

lur, o seancuatro pesetas. Se admiten tambien pedidos en la administracion de La Paz.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

Bajo esta forma pitular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo dei contacio dei aire: por consiguiente, este precioso medicamento no puede asi ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades : su.eficacia es por lo tanto segura. Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes :

1º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regüeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

20 PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobrez, de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas. Imfaticas y siffiticas; para la tisis, e.e.

« La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos pr-ciosos agentes, tenian de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas o irritables. » Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principa es farmacias. Depósitos en Múrcia D. Lúcas Serrano, call del l'encipe A o o.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

de Fortuna, à 48° centigrados.

En el presente año encontrarán los que acudan á tomar estas salutiferas agnas grandes mejoras en el estable. cimiento una magnifica fonda y nue-Clases y precios del pescado vas y cómodas casas.



TINTA JAPONESA COMUNICATIVA.

Esta tinta, empleada generalmente en todos los escritorios, es o único que dá copias perfectas hasta después de un mes de escrito. TINTA MODERNA, negro en el acto de escribir y conservau-

unnois memo do dose siempre limpia. Depósito en todas las librerias v papelerias N. ANTOINE et FILS Rue des Marais, 62.

Por mayor para España, Agencia franco española, Fordo, 31, Madrid.

Almanagues para 1877 à peseta.

del Gran Mundo. Hispano-Americano. Diabólico. de la Risa. festivo. de los Chistes. del Huracan.

de la Alegria. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GONORREAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Tio Camándulas.

del Moctor BEDERALE.E. ... Se correra una brava son el remedio mas pronto, seguro becerra de 3 años por la cuadri la y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos bianpor el "Curri lon y el "Tuerto". cos por mas repeides é inveterades

> Paga evilar engaño, debe exigirse la firma v'rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. - se venden en Mórcia en la farmaçia de D. Hannel Martinez. a 16 rs. frasco de 75 capsulas. Les pedidos à Borreis hermanos, farmaénticos, Barcelona, calle oe' Con-180-99 re del Asalto, '52.

Advertencias. - 1. La funcion de la huerta del Retiro de Sevilla des que sean. La esencia febrifuga de Cabello, que goza hoy de fama universal es la misma composicion preparada con hase liquida para los que repug-

Punto de venta: Múrcia, farmacia del Sr Martinez - Cartagena, drogueria de Rizo -Lorca, Sr Martinez Vineglo. - Depósito central, Meson de Paredes, 9, Madrid.

negra, verde, azut, violeta, rosa v cardenaticia, desde 2 rs. botelia hasta 5 les grandes. No se atteran, secan en el acto y dan duracion á las plumas. Establecimiento de La PAZ, Zoco. 5.

PAPELETAS DE BEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas * 1 columna. . . 311 ld. \$ 2 id apaisadas. 60 ld. 4 2 id., largus . . 120 En la primera página son dobles ios precios.

Se admiten basia las 9 y media de la mañana para el número del mismo dia.

A los suscritores se rebaja el 54 per 100.

Baños termales Venta à plazos, 14 reales semanales

las verdaderas y renombradas máquinas para coser, SINGER, de Nueva-York UNICO EN MURCIA PARA LA VENTA DE DICHAS MAQUINAS

Sombrereria de Miguel Quetglas 17—Plateria—17

MAQUINAS DE COSER familias é industriales de la compañia SINGER ee Nueva-York.

Al alcance de todas las fortunas, venta à plazos 14 reales semanates DEPOSITO EN MURCIA,

17-PLATERIA-17

fábrica de sombreros de MIGUEL QUETGLAS. La compañia SINGER, ha resuelto introducir su sistema de

venta à plazos. Toda persona, mediante un pequeño desembolso semanal,

puede ser dueña en el té mino de un año de la mejor máquina que se conoce, y sin sacrificio alguno, pues con poco trabajo produce mucho mas de lo que importa el tipo del pago semanal. Para mas detalles y prospectos, acúdase a Plateria, 47, som-

brereria d. M. Queiglas, único representante en Múrcia, de la compañia SINGER.

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.

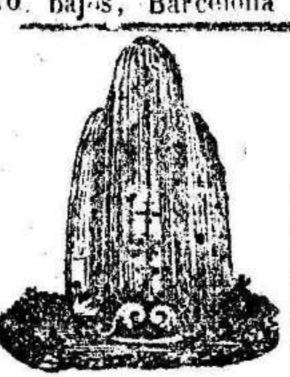
suldrà de Barcelona el 19 de octubre próximo el magnifico vapor trasatlántico español BANTIAGO

al mando del inteligente capitan D. Q. Riberas y Pomés. ABNITE CARGA Y PASAJEROS.

Máquina moderna de 850 caballos de fuerza y de probada velocidad. Grandes y ventiladas cámaras de 1.ª, 2.º y 3.º clase. Espacioso salou independiente encima cubierta.

Escelentes condiciones marineras y clasificado por el Lloyd's Inglés * A 1. Trate y servicio immejorable Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré.

10. bajos, Barcelona



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANUAN. Con tanta razon llamada «El l'erfuine Imperecedero »

Universalmeme usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como pará el baño por las personas apreciadoras de la bueno. Se le considera como el pertume sin rival en todo el orbe. Sirve ad más como un zahamerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria.

y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona.

Enfermedad Secretas D' CH. ALBERT.

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrofulas, granos, empeines, vicies de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recien-

tes ó antiguas, flores blancas, color palido. Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil. 19.

DISCURSO funebre pronuncia do por el DR. D FRILE MAR-TINBZ Espinosa en las honras celebradas en sufragio de los artistas muri ianos :élebres. Se vende esmeradamente

impreso en buen papel en ensa de editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

Libros para schoras y schoritas. BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

SEGUNDA SERIE.

Tomos en 8.º mayor prolongado de buen papel, clara v compacta impresion ilustrados con táminas sueltas, 5 rs. tomo; encuadernados en tela con pianchas de oro 7 is. y medio. Se ha repartido el segundo tomo que contiene las preciosas novelas de

Enault y Marcel El último amor, y La canastilla de boda, dustrada con bermosas láminas sueltas, A este tomo seguira El primer año de matrimonio, por Angela Grassi, y

otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, M udoza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc. Van publicadas las preciosisimas obras de Roux-Ferrand y Marcel Ni mos ni menos, y En un escollo, adornadas con bonitas laminas madas aparte

del texlo. Las madres de familia pueden dejar leer à sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguriono de que en su agracable é interes nie lectora no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su

conciencia, alarmar su espiritu, ni excitar su imaginacion. En Múrcia, La Paz, Zoco, 5. y en Cartagena en las principales librerias. Los pedidos á Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona.

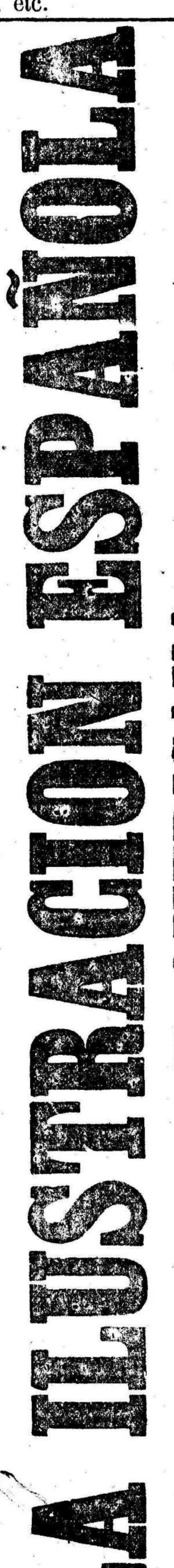
LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, cientificos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.



IMPRENTA DE "LA PAZ" calle de Zoco, núm. 5.